

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Carlos III

- 19** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 27 de mayo de 2024, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa (Subgrupo C1) de esta Universidad.*

Advertido error material en la Resolución de 27 de mayo de 2024, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa (Subgrupo C1) de esta Universidad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 29 de mayo de 2024, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Único.—En el Anexo I donde se indica:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO DE DESTINO UNIDAD	NIVEL CD
4	***9990**	HERRERA	MARTIN	ANA ISABEL	SERVICIO DE INVESTIGACION	16

Se debe indicar:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO DE DESTINO UNIDAD	NIVEL CD
4	***9990**	HERRERA	MARTIN	ANA ISABEL	SERVICIO DE INVESTIGACION	18

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.<sup>a</sup> del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe, a 10 de junio de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

(03/9.333/24)

